

## Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAYO 2001

RES.DH.NO 338 - 01

Expte. Nº 4.321/97

VISTO:

La Resolución H.Nº 1259/97, por la que se designa a la Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO, como Vice-decana de la Facultad de Humanidades, a partir del 02 de diciembre de 1997; y

## CONSIDERANDO:

QUE en fecha 30 de abril del corriente año, cesa en dichas funciones, por efecto de la toma de posesión de nuevas autoridades;

QUE por lo tanto, corresponde reintegrar a la docente al cargo que revista, de Profesora regular en la categoría de Adjunta dedicación exclusiva, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- DAR POR FINALIZADAS las funciones como VICE-DECANA de la Facultad de Humanidades, a la Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO, LC.Nº 5.604.209, a partir del 30 de abril del año 2001, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 20.- AGRADECER a la docente, los valiosos servicios prestados a la Universidad, durante su gestión como Vice-decana de esta Facultad.-

ARTICULO 30.- REINTEGRAR a partir del 01 de mayo del corriente año, a la <u>Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO</u>, en el cargo que revista de profesor regular en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva.-

**ARTICULO 40.**- COMUNIQUESE a la inter<mark>e</mark>sada y gírese a Dirección General de Personal, Escuelas y Dep<mark>artamentos, a las</mark> distintas areas de la Facultad y C.U.E.H.-

MZ .-

MARIA JULIA LOPEZ

Fac, de Humanidades - UNSE.

TIC 10 VI S TO LEGIS OF THE SECOND OF THE SE

LIC. E. CATA CINA BUL NUSA SICH DECANA. Facultad de Humanidades - UNSa.